

Paranal Sanchez y Antonio Hernandez

Agustin Pinos

S. proventus.
Sr. Sandoval
Sr. de Pente
Sr. Ferrer
Sr. Abellan
Sr. Mto. Mera
Sr. Sandoval

Señor ordinaria de día 22 de Octubre de 1874.

Se dio principio por la lectura de la acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los decretos oficiales acordados el n.º 89 de 74 inclusive, y por el que quedamos autorados.

Se dio cuenta del oficio del Sr. Jefe Económico de esta prov. fha. 19 del actual, contestando al q.º con fecha 11 del mismo albeduzo por la necesidad, referente á que la administración no espere más que tanto el día 26 de los venientes para el ingreso en la caja de los fondos pertenecientes á la contribucion de consumo, y que no haecsto, sera apremiada para la incorporacion. Autorados por el Sr. proventus, y después de discutido el asunto suficientemente acordaron que para el Sr. Municipal el Sr. Presidente lo antes posible se manifieste al Sr. Jefe Económico las causas que hay pendientes en la actualidad, y el no haberse recibido todavía los valores, por las cuales es imposible de todo punto el hacer el pago para el día fijado, solicitando á la vez de V.º Sr. Jefe alguna próroga para el pago de estos impuestos.

Con lo que se terminó la sesion, que firmaron los Sr. proventus q.º saben, de q.º como otro. Certifico. =

El Sr.

Agustin Pinos

Fran.º Salas

[Signature]

